

1.3.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas montañosas.



1.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas.

1.3.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas.



MEDIDA 13

PAGO A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS 2016-2020



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

 Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

 Junta de Andalucía

Las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades en zonas desfavorecidas han venido aplicándose en Andalucía desde el año 1993.

Durante el periodo 2014-2022 se ha ejecutado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. Entre sus medidas están las ayudas a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, denominada Medida 13, que incluye operaciones en zonas con condicionantes biofísicos adversos, e implican la existencia de costes adicionales y pérdida de ingresos, que hace menos atractiva la continuidad de la actividad agraria.

Las ayudas incluidas en la Medida 13 son anuales, habiendo sido convocadas desde el año 2016 hasta el año 2020 a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Dentro de la Medida 13, han sido objeto de ayuda las siguientes operaciones:

- 13.1.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas montañosas.
- 13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas.
- 13.3.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas.

Los requisitos que deben cumplir las personas beneficiarias son ser agricultor activo, ser titular de una explotación agraria sobre la que se solicita la ayuda y que la explotación esté inscrita en el registro de explotaciones agrarias y forestales.

Asimismo, se establece que entre las condiciones de admisibilidad que deben reunir las personas beneficiarias está la de ser agricultor a título principal y tener la explotación ubicada en determinados municipios de Andalucía.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta medida son:

- Evitar el abandono de las tierras. Conteniendo la erosión de los suelos y mejorando la gestión de los mismos.
- Evitar la pérdida de biodiversidad del medio y favorecer la conservación de los recursos naturales, suelo y agua. Para ello hay que restaurar, preservar y mejorar dicha biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- Mantener los sistemas de agricultura sostenible en riesgo de abandono mejorando la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas.

En la siguiente tabla se expone el número de personas beneficiarias, superficie subvencionada e importes pagados por operación y programa durante todo el periodo 2016-2020:

| CAMPAÑA | OPERACIÓN | PERSONAS BENEFICIARIAS | SUPERFICIE (ha) | IMPORTE (€) |
|--|-----------|------------------------|-----------------|-------------------|
| 2016 | 13.1.1 | 6.532 | 287.626,00 | 10.200.477,00 |
| | 13.2.1 | 3.849 | 196.852,00 | 4.135.650,00 |
| | 13.3.1 | 337 | 15.749,00 | 603.131,00 |
| 2017 | 13.1.1 | 6.533 | 297.905,00 | 10.436.441,00 |
| | 13.2.1 | 3.933 | 206.595,00 | 4.262.788,00 |
| | 13.3.1 | 325 | 17.063,00 | 601.621,00 |
| 2018 | 13.1.1 | 7.258 | 318.441,00 | 9.980.010,00 |
| | 13.2.1 | 4.531 | 232.357,00 | 4.003.757,00 |
| | 13.3.1 | 337 | 18.678,00 | 715.697,00 |
| 2019 | 13.1.1 | 7.624 | 343.784,00 | 10.540.937,00 |
| | 13.2.1 | 4.770 | 250.102,00 | 4.212.708,00 |
| | 13.3.1 | 348 | 19.026,00 | 732.614,00 |
| 2020 | 13.1.1 | 7.751 | 351.776,00 | 10.618.058,00 |
| | 13.2.1 | 4.724 | 252.818,00 | 4.224.477,00 |
| | 13.3.1 | 351 | 21.134,00 | 751.114,00 |
| TOTAL IMPORTE PERIODO 2016-2020 | | | | 76.019.480 |

El siguiente mapa muestra la distribución de las zonas receptoras de estas ayudas en la campaña 2019 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

